



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 28 MAYO 2018

VISTO:

El EXP.-USL: 5713/2018, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicopatología II (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la directora del Departamento de Formación Profesional presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mag. María de los Ángeles SANCHEZ, Mag. Elizabeth María BLANDA, Dra. Diana Gabriela POBLETE. Suplentes: Dra, María Corina TEJEDOR, Mag. Hilda Elena TORANZO, Lic. Nilda Lorena BOWER.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Que la Ord. 36/16-CS en su artículo 9° estipula "...El Decano protocolizará la apertura de la inscripción de Aspirantes, abierta o cerrada a los candidatos, según corresponda...".

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención psicológica I del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicopatología II (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (04-06-2018) hasta el MIÉRCOLES SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (06-06-2018) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

**MIEMBROS TITULARES**

Mag. María de los Ángeles SANCHEZ

Mag. Elizabeth María BLANDA

Dra. Diana Gabriela POBLETE.

**MIEMBROS SUPLENTE**

Dra, María Corina TEJEDOR

Mag. Hilda Elena TORANZO

Lic. Nilda Lorena BOWER.

CORRESPONDE RESOLUCION D Nº 483

*Stilvia Luquez*  
Lic. Stilvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

*[Signature]*  
2018  
MAYO  
28



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N° **483**  
cmo

  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL